



Interior y el Colegio de Abogados de Barcelona firman un convenio de colaboración en materia de informes de accidentes de tráfico.

Este convenio establece el marco de colaboración entre el Departamento de Interior y el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) y tiene como objetivo agilizar el trámite de obtención de los informes de accidentes de tráfico elaborados por los "Mossos d'Esquadra", ya que disminuye el tiempo que el abogado tendrá que invertir en su tramitación, y mejora la calidad y cantidad de información que recibe el letrado, facilitando enormemente su trabajo.

La finalidad es que todo el proceso de obtención de informes se pueda realizar de forma telemática.

...